



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

XX Reunión – 19 Sesión Ordinaria  
4 de octubre de 2023





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

VERSIÓN  
TAQUIGRÁFICA

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** del director de Despacho, Jorge Picchio.

### DIPUTADOS PRESENTES

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AST**, Norberto  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BENÍTEZ**, Edgar Victoriano  
**BRAILLARD POCCARD**, Germán María  
**BRANZ**, Mario Jacinto  
**CALOMARDE**, Luís Alberto  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHÁVEZ**, Walter Andrés  
**DÍAZ**, Aída Angélica  
**GALARZA**, Silvia Patricia  
**GIOTTA**, Andrea María  
**HARDOY**, Eduardo Daniel  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, María Alicia  
**OTAÑO**, Marcos Jesús  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**PÉREZ DUARTE**, María del Carmen  
**PODESTÁ**, Francisco Ángel  
**POZO**, Horacio Vicente  
**ROMERO BRISCO**, José Antonio  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VALLEJOS**, Víctor Hugo

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

**ARIAS**, Miguel Mateo  
**LAZAROFF PUCCIARIELLO**, Lorena Ma.  
**MARTINO**, María Belén  
**MEZA**, Fabiana Mariel  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia



## **SUMARIO**

### **XX Reunión - 19 Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2023**

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
▪ Orden del Día.	4
▪ Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 18 Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2023.	8
▪ Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	8
▪ Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	8
▪ Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	10
▪ Orden del Día. Punto 4°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 16.999.	11
▪ Expediente 17.302.	17
▪ Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día, reservados en Secretaría. Expedientes: 17.953, 17.955, 17.956, 17.957, 17.958, 17.959, 17.960, 17.961, 17.962, 17.963, 17.964 y 17.968.	43



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**XX Reunión**  
**19 Sesión Ordinaria**  
4 de octubre de 2023

---

▪ Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	65
--	----

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a cuatro días de octubre de 2023, siendo las 13 y 14, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Arias, Lazaroff Pucciariello, Martino, Meza y Rotela Cañete.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Mancini a izar el Pabellón Nacional y al diputado López a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Mancini procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado López. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

---



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria, realizada el 27 de septiembre de 2023.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Notas 3.303, 3.304 y 3.305:** Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes: 6.649 por la que se establece, con carácter de Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Madera" que se celebra anualmente en el mes de octubre en la Localidad de Santa Rosa; 6.650 por la que se establece como fecha conmemorativa de la Batalla de Caá Guazú, el 28 de noviembre de cada año y como sede de su celebración a la Localidad de Chavarría y 6.651 que declara "Fiesta Provincial del Karáí Octubre" a la que se realiza anualmente en la Ciudad de Bella Vista.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

##### **LEY**

**2.01.- Expediente 17.967:** debate Preelectoral Público y Obligatorio. Diputado Romero Brisco.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

##### **RESOLUCIONES**

**2.02.- Expediente 17.954:** solicita al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección Provincial de Vialidad, informe sobre la ejecución de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 126, tramo Sauce - Curuzú Cuatiá. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.03.- Expediente 17.965:** solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 6.115 que declara reserva natural a la "Laguna Brava". Diputado Romero Brisco.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**2.04.- Expediente 17.966:** solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, proceda a instaurar el nombre de "Evaristo Vedoya Ricci" a la Escuela Nº 180 del Paraje El Abra, Itatí. Diputado Romero Brisco.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

---



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

#### **DECLARACIONES**

**2.05.- Expediente 17.953:** de beneplácito por la incorporación del Dr. Jorge Enrique Deniri a la Academia Nacional de la Historia. Bloque ELI.

**2.06.- Expediente 17.955:** de interés la 3ª Edición de la Fiesta de la Gastronomía Regional, a desarrollarse en Itá Ibaté. Diputado Benítez.

**2.07.- Expediente 17.956:** de interés el 105 Aniversario de la Escuela Nº 609 "Armada Argentina" de la Ciudad de Mburucuyá. Bloque Partido Popular.

**2.08.- Expediente 17.957:** de interés el Día Mundial de la Vista, bajo el lema "Amat tus ojos en el trabajo". Bloque Partido Popular.

**2.09.- Expediente 17.958:** de interés el Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino. Bloque Partido Popular.

**2.10.- Expediente 17.959:** de interés la muestra denominada "Identidad" del artista Pablo Gogna. Diputado Báez.

**2.11.- Expediente 17.960:** de interés la XXVII Fiesta Nacional de la Horticultura, en la Ciudad de Santa Lucía. Diputada Martino.

**2.12.- Expediente 17.961:** de interés el Día Mundial de la Salud Mental. Diputada Martino.

**2.13.- Expediente 17.962:** de interés el Día Mundial de las y los Docentes. Diputada Martino.

**2.14.- Expediente 17.963:** de interés la Feria del Libro de la Ciudad de Alvear. Diputados Branz y Calomarde.

**2.15.- Expediente 17.964:** de interés el Aniversario de la Fundación del Museo de Ciencias Naturales "Dr. Amado Bonpland". Diputada Giotta.

**2.16.- Expediente 17.968:** de interés el 113 Aniversario de la Fundación de la "Biblioteca Popular Literaria Belgrano", de la Ciudad de Mercedes. Diputado Otaño.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**3.01.- Expediente 17.644:** despacho 3.166 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea la Biblioteca y Archivo de Historiadores Correntinos en el ámbito del Museo Histórico de Corrientes "Teniente de Gobernador Manuel Cabral de Melo y Alpoín". Senador González.

**3.02.- Expediente 17.394:** despacho 3.172 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el Inciso "j" del artículo 238 de la Ley 3.037 -Código Fiscal de la Provincia de Corrientes-. Bloque Partido Liberal.

**3.03.- Expediente 17.436:** despacho 3.164 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural al edificio de la Casa "Centeno", actualmente sede de la Casa de la Cultura en la Ciudad de Santo Tomé. Diputado Cassani.

**3.04.- Expediente 17.603:** despacho 3.165 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara "Personalidad Destacada" al deportista Guillermo Federico Kammerichs. Bloque ELI.

**3.05.- Expediente 17.812:** despacho 3.163 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes al cabo correntino del Ejército Argentino, Roberto Basilio Baruzzo, combatiente de la Guerra de Malvinas, condecorado con la Cruz al Heroico Valor en Combate. Bloque Partido Liberal.

**3.06.- Expediente 17.818:** despacho 3.168 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1° de la ley 3.278 por la que se instituye el Día del Chamamé. Bloque ELI.

**3.07.- Expediente 17.834:** despacho 3.167 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece el 20 de agosto como "Día del Poeta del

---





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

Chamamé", por el aniversario del fallecimiento del compositor e intérprete Salvador Miqueri. Bloque ELI.

**3.08.- Expediente 16.772:** despacho 3.169 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Cecilio Echavarría. Diputada Giotta.

**3.09.- Expediente 16.912:** despacho 3.170 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a las autoridades del Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en el barrio Laguna Soto de la Ciudad de Corrientes. Bloque Partido Popular.

**3.10.- Expediente 16.915:** despacho 3.171 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en el Municipio de Colonia Libertad. Diputada Martino.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

4.01.- Expediente 16.999: despacho 3.159 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. Diputados Báez y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---



---

**PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Báez.

**SR. BÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, a su presidente el diputado Pozo, a su vicepresidente la diputada Lazaroff Pucciariello, a los secretarios y vocales, el diputado Branz, el diputado Vallejos y el diputado Sáez, que han trabajado arduamente en este proyecto, logrando el dictamen favorable por unanimidad, haciendo que hoy estemos por debatir este proyecto aquí en el Recinto.

Es una iniciativa que hemos tenido con la diputada Albana Rotela, este proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27.153 del Ejercicio Profesional de la Musicoterapia que tiene por objeto regular, justamente, esta actividad y de alguna manera, también reconocer a la profesión para el trabajo tanto en el ámbito de la salud, como de la educación y también de la cultura.

Para algunos que no estén empapados en el tema, esta ley ha sido sancionada en junio del año 2015 en el Congreso de la Nación y promulgada un mes después, en el mismo año.

La Musicoterapia, podríamos definirla como el uso clínico de la música y de los componentes que tiene dentro de ella, como por ejemplo las armonías, las líneas melódicas, el ritmo y la ejecución de distintos instrumentos, para ponerla al servicio de lograr objetivos terapéuticos que, de alguna manera, estén individualizados y absolutamente comprobados, como la reducción del estrés, el hecho de poder reducir la ansiedad, los estímulos cerebrales y los estímulos del sistema inmunológico.

Pero la Musicoterapia, no solamente se limita al campo de la salud mental, sino que también hace hincapié -de manera incisiva digamos- en el ámbito de la discapacidad, tratando así a personas que tienen Síndrome de Down, Trastornos del Espectro Autista, personas que tienen dificultades en el habla, en la movilidad, también Déficit en la Comprensión o en la Atención porque, de alguna manera, la música tiene y permite resaltar eso que sí puede alcanzar una persona y también permite resaltar eso que a la persona la hace especial, eso que a la persona la hace también distinta.

Y los musicoterapeutas, que seguramente hay alguno por acá que ha venido a escuchar la sesión del día de hoy, son especialistas en ayudar a que las personas se sientan

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

creativas, se sientan positivas y que -de alguna manera- se sientan fortalecidas y a partir de ello, también comprometidas con esto que es el lado bueno de la vida, algo que nuestra sociedad por ahí necesita últimamente y, a veces, hasta con urgencia.

Esta carrera, que lleva en algunas universidades 4 años y en otras 5 años -la Carrera de Musicoterapeuta o también la Licenciatura en Musicoterapia- se estudia en distintas universidades; por ejemplo, en la Universidad del Salvador en Buenos Aires, que es considerada la primera universidad de toda Latinoamérica, que allá por el año 1970 empezó a dar clases y formación académica sobre esta disciplina. Siguiendo también, en el año 1996 con la UBA -la Universidad de Buenos Aires- destacándose por ser la primera universidad de esta disciplina de gestión pública, de lo que tanto se está hablando en este último tiempo. También, las Universidades de Mendoza y Santa Fe a partir del año 2005 y destaco esto, porque creo que a partir de la decisión de darle hoy una media sanción a este proyecto de ley para que pase al H. Senado y que pueda ser sancionada en el futuro, estaríamos también generando una posibilidad de que esa formación académica se pueda dar en nuestra Provincia, ya sea en la gestión privada o pública y que muchos -cada vez hay más interesados en esta actividad de la musicoterapia- puedan estudiar en nuestra Provincia y no tener que dejarla para poder formarse.

Así que bueno, quiero destacar también que este proyecto de ley -en realidad esta adhesión a la ley- ha obtenido adhesiones en distintas provincias como ser en Tucumán -que ha sido pionera-, Santa Fe, Mendoza, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Entre Ríos; esperemos que, con el acompañamiento de los colegas diputados, tanto del oficialismo como los compañeros también de la oposición, Corrientes no sea una excepción y podamos adherir pronto a esta Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia, que es tan esencial y vital para nuestros trabajadores y profesionales de la Musicoterapia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Báez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.02.- Expediente 17.302: despacho 3.161 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el Título VI de la Ley 3.723, Estatuto del Docente. Diputado Ast.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se constituya el H. Cuerpo en estado de comisión, para modificar el despacho 3.161, en los términos acordados.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- El presente proyecto tiene su despacho, pero acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria que, por técnica legislativa, vamos a constituir el H. Cuerpo en comisión para la modificación

En consideración la moción del diputado Ast, en el sentido que el H. Cuerpo se constituya en estado de comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda constituido el H. Cuerpo en estado de comisión.

En consideración el despacho del Cuerpo constituido en estado de comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

Se levanta el estado de comisión.

En consideración el proyecto en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Respecto de este proyecto, al que le hemos dado recientemente media sanción, quiero manifestar algunas expresiones al respecto.

---



---

Antes que nada, quiero agradecer y destacar el trabajo de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, puesto que lo han tomado de manera muy seria y lo han trabajado punto por punto; también, quiero destacar el aporte hecho por la oposición a través del diputado Otaño, en la modificación de algunos de sus incisos.

Pero básicamente, a lo que aspira este proyecto -el espíritu del mismo- es precisamente adecuar el Estatuto Docente a las necesidades actuales de la Educación Técnico Profesional y así dar cumplimiento con la ley nacional 26.058, que en su momento fue homologada por esta Legislatura a través de la ley 5.735. En dicha ley se reconoce el carácter estratégico de la Educación Técnico Profesional en términos de desarrollo económico y social; y además, crea instrumentos para su fortalecimiento, como es el proceso de homologación de títulos, certificados, el Registro Federal de Instituciones y el Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional.

Con esta ley nacional, las Escuelas Técnicas de toda la República Argentina tienen una asignación específica en el Presupuesto Nacional, consignando que estos recursos que reciben son, precisamente, para fortalecer este instrumento de las Escuelas Educación Técnica.

Entonces, en sintonía con la legislación nacional, nuestra Provincia ya creó en el año 2010, a través de la sanción de la ley 6.018, un Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción -CoPETyP- como órgano consultivo, para vincular la educación técnica con las necesidades socio-productivas que puedan presentarse en nuestra Provincia.

El documento del Consejo Federal de Educación, señor presidente, sobre la mejora integral de la calidad de la educación técnica, establece ejes estratégicos y entre ellos, se encuentra la formación de los docentes y del profesional docente técnico. Por otra parte, el documento del Consejo Federal de Educación, integral de la calidad de la ETP -Educación Técnico Profesional- también establece el desarrollo completo del profesional docente, dado el rol central de los directivos y los profesores en la formación técnica.

Por eso, señor presidente, es importante y necesario reformular el Estatuto, en cuanto a lo que esté vinculado a los docentes técnicos, en la modalidad técnica, estableciendo requisitos en cuanto a la titularización y experiencia profesional.

De esta manera, contribuimos para asegurar que los equipos de conducción y los docentes, van a poseer una mayor idoneidad y adecuada a los términos en los que hoy

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

estamos transitando, vinculados con los saberes, vinculados con las competencias profesionales y demás.

En conclusión, señor presidente, este proyecto representa un avance fundamental para revalorizar la Educación Técnica Profesional en nuestra Provincia y dar cumplimiento a una legislación nacional vigente; adaptar al Escalafón Docente Técnico, es una deuda que estaba pendiente y, de alguna manera, lo que estamos haciendo es para garantizar, precisamente, esa idoneidad en la formación profesional.

Por eso, señor presidente, quiero destacar con estas palabras, el avance de este proyecto al que hoy le hemos dado media sanción, reiterando nuevamente el agradecimiento a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social por abocarse al tema; a la oposición por el aporte que hizo y, fundamentalmente, creo que estamos dando un paso muy importante vinculado a las Escuelas Técnicas en la Provincia, no solamente por su actualización, sino porque también hay un sentido común en el cual éstas tienen que ser conducidas por profesores técnicos. Así que muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

**SR. OTAÑO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, desde nuestro bloque queremos decir que hemos acompañado la reciente votación, porque estamos totalmente de acuerdo con que haya adaptaciones que son necesarias en nuestro Estatuto Docente, como ésta que hace referencia al Título 6 que regula, puntualmente, el ejercicio de las Escuelas Técnicas de Formación Profesional y también sus variaciones en cuanto a centros de formación profesional que actualmente existen.

Básicamente, lo que estamos haciendo es adaptar las normas para permitir que funcionen como tienen que funcionar y adaptar la viabilidad para el correcto funcionamiento de las Escuelas Técnicas. Eso es lo que estamos haciendo sintéticamente y me parece que aún queda mucho por hacer.

Nosotros queremos también hacer mención a que, además de ser un avance, no debe ser el único que tenemos que hacer; recién, el diputado preopinante hacía mención de una verdad que es que en el Presupuesto Nacional hay un apartado de un fondo específico para las Escuelas Técnicas en todo el País y creo que, en el Presupuesto de la Provincia de

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

Corrientes, también tiene que haber un apartado para crear un fondo específico para las escuelas técnicas profesionales o podemos discutir esto. Hay un proyecto -el 17.557- en esta Cámara para crear un fondo específico para las Escuelas Técnicas que le va a permitir tener mucha más independencia al momento de diseñar sus espacios curriculares, al momento de equiparse y al momento de plantear mejoras en los establecimientos educativos; un fondo cuyos parámetros de distribución deberían estar a cargo de la Dirección Técnica de la Provincia de Corrientes.

Entonces, creo que un próximo paso para esta Cámara, es que pueda seguir avanzando para mejorar las condiciones normativas para el desarrollo de los Centros de Formación Técnicos en la Provincia, que sabemos que ya vienen siendo una materia actual y que van a seguir estando más presentes, para generar empleos para esos estudiantes. Así que quería hacer mención a ese proyecto que está vigente y que tiene que ser, desde nuestro punto de vista, en algún momento considerado. Creo que todo el personal de esta unidad educativa va a escuchar con especial atención y va a estar de acuerdo con que se pueda debatir sobre este punto e incorporar -insisto- en el Presupuesto de la Provincia, un apartado especial.

Por último, también hay algo que tenemos que tratar de que se pueda mejorar un poco y es que los maestros de enseñanza práctica o los ayudantes de enseñanza práctica, actualmente hoy figuran como cargos, pero en la práctica -sé que esto es medio difícil de entender, pero igual hay que decirlo- funcionan como horas cátedras y no es lo mismo. Puedo hacer dos horas cátedras de un cargo y la verdad es que adaptemos la normativa o cumplamos lo que dice la normativa. Creo que eso es un llamado de atención, más que nada para el Poder Ejecutivo y, específicamente, para el Ministerio de Educación para que, realmente, esos docentes que tienen horas cátedras puedan ser docentes de cargo.

Así es que -insisto- estamos totalmente de acuerdo con el proyecto, es un avance, felicito a todos los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el trabajo que hicieron en comisión, además de la apertura al diálogo para incorporar sugerencias. Así que dicho todo esto, gracias señor presidente por la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

---





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

**SR. POZO.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para agregar que le dimos sanción a un proyecto que viene a generar justicia para un sector, como son los docentes de Educación Técnica. Un área que es sensible y que todos nosotros, cada vez estamos más convencidos, de que es fundamental para el desarrollo sustentable de la Provincia.

Lo que estamos haciendo -que lo trabajaron el diputado Ast, la comisión, el ministerio y los sindicatos- es que puedan acceder a los cargos directivos de las Escuelas Técnicas los docentes que tengan título con incumbencia en cuestiones técnicas, los ingenieros, los arquitectos y los profesores de disciplina específica; y esto es un paso importante, porque hace un tiempo, cualquiera que sabía un poco más que los estudiantes, podía asumir la responsabilidad de enseñar, pero con el desarrollo que hemos logrado, tenemos que ir generando este tipo de cosas, en las cuales determinadas áreas están reservadas a quienes tienen los títulos con la incumbencia pertinente.

Así es que gracias a todos los diputados por la atención y por el trabajo que aportaron para despachar este proyecto que, creo, es un avance importante. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Pozo.

**SRA. SECRETARIA (Karsten).-** Disculpe, señor presidente.

Es para hacer una aclaración, el diputado Sáez no está presente en la sesión. Lo di como presente, pero él se retiró.

Es para que conste en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, señora secretaria, así se hará.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.-** Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

---



---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día serán tratados y aprobados de forma conjunta.

2.05.- Expediente 17.953: de beneplácito por la incorporación del Dr. Jorge Enrique Deniri a la Academia Nacional de la Historia. Bloque ELI.

2.06.- Expediente 17.955: de interés la 3ª Edición de la Fiesta de la Gastronomía Regional, a desarrollarse en Itá Ibaté. Diputado Benítez.

2.07.- Expediente 17.956: de interés el 105 Aniversario de la Escuela N° 609 "Armada Argentina" de la Ciudad de Mburucuyá. Bloque Partido Popular.

2.08.- Expediente 17.957: de interés el Día Mundial de la Vista, bajo el lema "Ama tus ojos en el trabajo". Bloque Partido Popular.

2.09.- Expediente 17.958: de interés el Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino. Bloque Partido Popular.

2.10.- Expediente 17.959: de interés la muestra denominada "Identidad" del artista Pablo Gogna. Diputado Báez.

2.11.- Expediente 17.960: de interés la XXVII Fiesta Nacional de la Horticultura, en la Ciudad de Santa Lucía. Diputada Martino.

2.12.- Expediente 17.961: de interés el Día Mundial de la Salud Mental. Diputada Martino.

2.13.- Expediente 17.962: de interés el Día Mundial de las y los Docentes. Diputada Martino.

2.14.- Expediente 17.963: de interés la Feria del Libro de la Ciudad de Alvear. Diputados Branz y Calomarde.

2.15.- Expediente 17.964: de interés el Aniversario de la Fundación del Museo de Ciencias Naturales "Dr. Amado Bonpland". Diputada Giotta.

2.16.- Expediente 17.968: de interés el 113 Aniversario de la Fundación de la "Biblioteca Popular Literaria Belgrano", de la Ciudad de Mercedes. Diputado Otaño.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES  
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**XX Reunión**  
**19 Sesión Ordinaria**  
4 de octubre de 2023

---

-Se leen.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

**SRA. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Solo dos cositas. Primero, es para comentarles a los legisladores que no pudieron estar presentes, que la verdad es que el curso que se realizó la semana pasada fue muy exitoso.

Tuvimos la presencia de varios señores y señoras legisladoras y legisladores, también senadores, contando un poco su experiencia, inclusive algunos trabajando como un alumno más. Estaban muy contentos todos los asistentes al curso, por el acompañamiento que se tuvo y espero que esto redunde en la calidad legislativa, en mejores proyectos y en la formación del 'staff' de cada uno de los legisladores y legisladoras, no solamente de la Cámara de Diputados. sino también de la Cámara de Senadores.

Y también comentarle, al que no pudo venir, que fue un curso muy interesante, muy lindo y pudimos trabajar un montón. Espero que los 'staff' que hayan participado, les hayan contado porque sinceramente... Bueno, yo tengo el defecto de la docencia, con lo cual me gusta mucho toda esta parte.

Dicho esto, había un proyecto que habíamos presentado y habíamos pedido el tratamiento sobre tablas en su momento, pero pasó a comisión, en relación a cuál es la política de Estado que tiene el Estado Argentino sobre el terrorismo de Estado, los juicios que se realizan a los represores y también sobre el 'Nunca Más'.

Quiero retomar este tema, porque vimos claramente en el debate presidencial, que uno de los candidatos se expresó de la manera en la que nosotros venimos planteando que no queremos que las instituciones argentinas, nacionales ni provinciales, se expresen en relación a tener en cuenta que 'el terrorismo de Estado, no es terrorismo de Estado', fue un exceso cometido por la fuerzas de seguridad, que no hubo ningún tipo de Gobierno de Facto que ha cometido delitos, sino que fue solamente un exceso, reitero.

Esa teoría ya fue desestimada, no solamente por el gobierno, porque también el problema es que a veces se cree que es de un gobierno o de un color político.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

Desde Raúl Alfonsín, o sea desde que retomamos la democracia en el '83, este tema fue profundamente tratado y que fue evolucionando, gracias a Dios, a través del tiempo.

El demócrata, creo que el más grande que tuvo el radicalismo, ha sido el doctor Raúl Alfonsín y él permitió, ayudó y colaboró -desde su partido- haciendo que las otras fuerzas políticas realmente también participen -hay una película que casi ganó un Oscar sobre este tema- y en el cual creo que tenemos que ser serios y tomarnos en serio que la opinión no es un problema de que 'opinamos nomás'. Porque cuando opina un funcionario, si yo doy una opinión como legisladora, organizo una actividad -así como esta formación parlamentaria que hicimos en la Cámara- le estamos haciendo hablar al Cuerpo, nos guste o no nos guste y esto no es una opinión. Y lo que opinan los que pueden llegar a conducir y los que hoy están ocupando... porque hoy es legislador el señor candidato a presidente y en su momento, las dos personas que habían organizado aquel desdichado homenaje y no porque era contra las víctimas del terrorismo, sino por lo que se escondía detrás, que es esta teoría del negacionismo del terrorismo de Estado.

Y ha sido claramente explicado que no es una postura política, que el terrorismo de Estado es más grave que el delito de terrorismo. Cuando el terrorismo lo comente un ciudadano civil es terrorismo, es delito, debe ser juzgado y debe ser condenado como corresponde. Pero cuando el Estado se toma atribuciones que no le corresponden, teniendo el monopolio de la fuerza, en ocultamiento, en oscuridad, no haciendo procedimientos legales y constitucionales y encima habiendo sido un Gobierno de Facto, es una cuestión terrible.

Y creo que -reitero- desde Alfonsín con la CONADEP, con 'el Nunca Más', con el juicio a la Junta, después con la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que permiten que hoy estén pudiendo ser juzgados todos -¡todos!- los represores, no solamente la jerarquía, sino todos los represores, esto es lo que no tiene que sentir la comunidad ni la sociedad, que nosotros estamos condenando a algunos y perdonando a otros.

Claramente todos los que han cometido delitos deben ser condenados y deben ser juzgados, pero no es lo mismo que yo sea presidente de la República y cometa un delito o mande a alguien a cometer un delito, a que lo cometa un ciudadano común.

Eso es lo que queríamos expresar en ese momento, creo que desgraciadamente en el debate presidencial quedó plasmada esa posición, que es la posición de un sector que

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

---

tiene posibilidades -claro que, como cualquiera, pero de acuerdo con lo que pasó en las PASO, por los resultados- muchas posibilidades de gobernar el país.

Entonces, tenemos que advertir desde las instituciones que es peligroso creer que eso está bien, porque es una política de Estado. Reitero, 40 años de democracia y no es de mi partido político, que es el justicialismo; arrancó con el radicalismo, con un presidente radical -muy demócrata- que tuvo realmente la voluntad política, la inteligencia, la capacidad y la fortaleza para bancarse, porque en ese momento no era lo mismo que en el 2003. En el '83 no era lo mismo que en el 2003.

Por eso también hubo un proceso, una evolución y por eso pudimos juzgar primero a la jerarquía y después se pudo admitir el juzgamiento a todos los cuerpos, a todas las personas de distintos estamentos que hayan estado o que hayan participado en la represión o que hayan cometido delitos de lesa humanidad, pero no podemos... Todo no es lo mismo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Meixner.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, invito a la diputada Mancini a arriar el Pabellón Nacional y al diputado López a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado López procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Mancini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 46.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## XX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

4 de octubre de 2023

**C.P. VALERIA T. ZORRILLA**

Jefe de División Taquígrafos  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

**DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA**

Jefe de Departamento Taquígrafos  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes